Lúnes 28 y Mártes 29 de Enero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1681

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Cómo piensan ustedes

Ardia Troya.

La primera impresion, violenta, desgraciada llegó á dominar todos los ánimos. Mendoza, su revolucion y los hombres que en ella actuaron eran incidentalmente tocados en todas las mas originales apreciaciones.

En el fondo de todas estas cuestiones políticas debe encontrarse, buscarse, y si no se encuentra colocarlo forzosamente, ¿á quién? Al Presidente de la República.

Las rivalidades, los ódios, las diferencias simples entre adversarios que figuran y actúan en nuestra política, no tienen el derecho de mostrarse; no pueden, son impotentes para luchar y para destrozarse y para vencerse si el primer magistrado no las alienta.

Valiente lógica la de estos periodistas que son capaces de improvisar y meter miedo en las cuestiones mas árduas.

Ayer ardia Troya—lease Mendoza—y ellos, los muy hombres hacian prodigios para demostrar ante todos la monstruosidad de un acto que apenas si llegaban á vislumbrar los resultados que tendria.

Daban la voz de alarma, y ya empezaban, á dibujar en la gran tela, la disolucion de un gran partido que hasta hoy bien organizado lleva á la República por el verdadero camino del progreso: la lucha mas tenaz y sangrienta de todas las mas locas ambiciones, el gobierno bamboleante y sin influencia ni energia suficiente para encontrarse el equilibrio necesario; en una palabra, el cuadro mas sombrio, de colores mas negros y aterrantes, la ruina el desquicio de todo órden.

En confusion terrible entraba un ataque feroz al vencedor y un aplauso alentador al vencido y entre el ataque y el aplauso, la nota amarga que dominaba el conjunto, para quien? para el que con su influencia amistosamente intervenia con el fin laudable siempre de *prevenir* mayores males.

Pero, cambia la situacion. La paz se conquista de nuevo, el órden se restablece y empieza á reinar ámpliamente: el vencido, el derrocado, es colocado en su puesto por la constitucion y tenemos nueva sonata, nuevas apreciaciones, nuevos juicios: cierto que la cuestion, la causa de Troya, se presentaba bajo faz distinta.

Sin embargo los adversarios estaban en pié y quizá se miraban aún con desconfianza y quien sabe sino tambien con deseos de emprender de nuevo la campaña. Era el caso de apurar el tema y de dar vuelo á la imaginacion; y se apuró el tema y se dió vuelo á la imaginacion.

Por donde, porque regiones voló, todos lo saben: la revolucion, el nuevo derrocamiento era inminente—imposible ya de evitarlo—á ninguna fuerza, á ninguna influencia humana le era dado contrarrestar á tiempo ese desquiciamiento.

Ya empezábamos á tener miedo, ¡tanto se cargaban las tintas! tan bien, con colores tan verdaderos, se diseñaba la tormenta!

Pero.... lo de siempre! espegismos.... ilusiones!

Cuando todos creian ver el relámpago, cuando se esperaba el trueno mas formidable, ¡oh desengaño! no se vé ni se oye mas que el abrazo mas fraternal y las palabras de paz que reconcilian á viejos adversarios.

Esto se deseaba al principio, pero como se creyó imposible, se dejó á un lado y se olvidó despues.

Sin embargo era para felicitarse, de la manera tan cordial, que satisfacia perfecta, ampliamente todas las aspiraciones—lease bien, todas las aspiraciones.

Muchos lo hicieron así en el primer momento, pero los eternos políticos impecables de la prensa alegre, como siempre reaccionaron, y ¡oh rerccion feliz! que se sintetiza en esta frase ya legendaria:

Palo porque vogas, palo porque no vogas!

Y nos encontramos en consecuencia con el mismo tono de prédica, con el mismo sistema de ataque, con el mismo argumento recalentado, de hace tres años: el gobierno que gobierna, desgobierna, y siga Vd. leyendo política de oposicion que le garanto momentos alegres.

Si nos preguntamos como piensan estos periodistas que hoy encuentran censurable la conciliacion de Mendoza y que ayer pensaban de distinto modo, juzgando sus hombres y sus cosas, no encontraremos nunca medios de contestarnos.

Sin embargo, se nos ocurre ésta reflexion.

La suerte, el destino, quien sabe qué, que persigue á estos eternos censores, parece que no es muy envidiable que digamos: un asunto, un momento político se presenta siempre de tal manera, que ni arreglado con la mano para que lo defiendan al principio y lo ataquen al fin ó vice-versa: en una palabra, para que muestre el terrible afan, *deseo*, que los lleva á ser de oposicion y como perros de presa, sin olfato, morderse á sí mismos.

Espléndida lógica, señores de la oposicion.

Cómo piensan ustedes de bien!!!

Inauguracion del Puerto Madero

Despues de las repetidas postergaciones que dilataban la inauguracion de una de las obras de mas trascendencia para el país que se hayan llevado á cabo despues de las comunicaciones férreas, se realizó ayer, salvados todos los obstáculos que lo impidieron hasta el dia, la primera seccion del gran Puerto Madero.

Un dia primaveral, surcando el espacio el precursor de la bonanza atmosférica mas imperturbable—el arco iris—propició el fausto acontecimiento.

A las 4 de la tarde salian de casa de gobierno los concurrentes oficiales para asistir á la ceremonia.

Todo lo que hay de notable en la administracion, el foro, el ejército, etc., etc., se habia dado allí puntual cita para asistir á la manifestacion.

Tomado el tren en la Central, llegaban pocos minutos despues á la Boca del Riachuelo trasladándose al ante puerto.

Presidian la comitiva los ministros Racedo y Quirno Costa, el primero acompañando una sobrina del Dr. Pellegrini y el segundo á la esposa de éste, padrinos ámbos de la dársena inaugurada.

Seguia el Vice-Presidente, los ministros de Hacienda, Interior, de J. C. é I. P. y el señor Eduardo Madero empresario constructor de la obra.

Del ante puerto al lugar de la ceremonia pasó la comitiva flanqueados por una línea de máquinas y piróscafos, empavesados que saludaban á su paso con los silbatos de las máquinas y el sube y baja de sus gallardetes.

La dársena era surcada por infinidad de embarcaciones empavesadas, hendiendo el aire con sus notas las bandas de música que se veian sobre la cubierta de muchas de ellas.

Era un aspecto sorprendente, nuevo y atrayente el que ofrecia la primera seccion del puerto, cuyas aguas rompian mil quillas, mecidas por una corriente suave.

En la parte Sud de la dársena se veian anclados los siguientes vapores: Caxton inglés, Orenoque francés, Sirio italiano, Assyrian inglés, Paraguay francés, Buffon inglés, Phoenician id, Cuvier id, Herschel, Horrox, Gellmara, Bishopsgtte, Asiatic Prince, Zephyrus y Hallamshire.

El Almirante Brown estaba en la cabecera N. O. de la dársena, y hácia su derecha la torpedera Maipú.

En la toldilla del «Brown», local designado para verificar la ceremonia, el señor Madero pronunció el siguiente discurso haciendo entrega de esta primera seccion:

Señor vice-Presidente:

Doy, ante todo, gracias á la Divina Providencia por haberme concedido la parte que hoy me cabe en la inauguracion de la 1ª seccion del puerto de Buenos Aires: esta obra de mis anhelos, á la que he consagrado tanto tiempo y estudio, por la cual comprometí el porvenir de mis hijos, y en la que, veinte años de luchas, amarguras y desvelos no alcanzaron á desalentar mi ánimo, ni á conmover siquiera esa fé persistente en el éxito, de que los documentos oficiales dan, Exmo. señor, irrecusables pruebas.

Una salvedad, señor. En el breve relato que voy á hacer figura mas de una vez el nombre de V. E. y de su digno padre: coordinado ese relato para ser dirigido al Presidente titular de la República, he creido que un cambio imprevisto de persona en este acto no era razon bastante para que callase la justicia. No he borrado, pues, las palabras que ella me dictó.

En 7 de Enero de 1861 me presentaba por primera vez al gobierno de la provincia de Buenos Aires proponiendo la construccion de un dique con almacenes fiscales—allí, frente á la aduana de los Virreyes—y el dragado de un canal en direccion al mas profundo del Rio de la Plata. Informado favorablemente por el Consejo de Obras Públicas, que dirigian los ingenieros don Cárlos E. Pellegrini y don Otto Arnim, y por el asesor de gobierno doctor don Valentin Alsina, aquel proyecto, así robustecido, era elevado á la H. Legislatura en 30 de Marzo del mismo año.

La mitad de mi vida ha transcurrido desde entonces. ¡Cuánto tiempo perdido!

Pero, sosteníase en aquella época que la conservacion de un canal abierto en el lecho del Rio de la Plata era una utopía; muchos hombres sinceros así lo creian, el mayor número dudaba, y en vano confiaban unos pocos como D. Valentin Alsina, D. Norberto de la Riestra, D. Manuel José Guerrico, D. Juan Bautista Peña, D. Ambrosio Lezica y el ya citado ingeniero Pellegrini, cuyo apellido venia históricamente destinado á ligarse á esta grande obra.

La primera campaña, contrariada tambien por las disenciones políticas que terminaron en Pavon, tiene que reducirse, pues, á una campaña de propaganda.

Reorganizada la República y reconstituidos mis elementos para la empresa, en Mayo de 1868 me presenté nuevamente al Gobierno, y como el Sr. D. Enrique A. Green solicitase entonces una concesion semejante, el P. E., por decreto de 23 de Junio del mismo año, fijó para recibir propuestas acompañadas de estudios, planos y presupuestos un término de doce meses, durante el cual fuí el único en acudir. El Ministro Dr. Rawson, creyó conveniente exijir que se hiciese venir ingenieros para practicar estudios ad-hoc sobre el terreno; y mis coadyuvadores financieros se arredraron ante la efectuacion de tan fuerte gasto, sin seguridad de alcanzar la concesion.

Pude, sin embargo organizar un nuevo grupo de capitalistas argentinos y residentes extranjeros: los Sres. Manuel José Guerrico, Juan Bautista Peña, Jorge Atucha, Jaime y Felipe Llavallol, José Pacheco, Juan Frias, Tomás Armstrong y Cárlos Saguier, quienes, mas por amor al país y por espíritu progresista que por interés, me ofrecieron su concurso pecuniario. Asociándome luego al señor Proudfoot, que representaba á un sindicato de capitalistas ingleses, los señores Bell y Miller, propuestos directorás técnicos de la obra, practicaron aquí los estudios que juzgaron necesario agregar á los datos que les proporcioné, como lo habia hecho con los ingenieros Sres. Nesham y Giles para los casos anteriores; y, en 1868, elevamos la propuesta Madero, Proudfoot y Cª para ejecutar las obras por y para la compañia entonces organizada.

Las respectivas gestiones en 1868 y 1869 hallaron decidido apoyo en el ilustre Presidente Sarmiento, en su digno Ministro Dr. Velez Sarsfield y en la Honorable Cámara de Diputados; y sí, á pesar de los elocuentes esfuerzos de los Sres. Dr. Uladislao Frias y D. Martin Pineiro, no lo alcanzaron tambien en el Honorable Senado, fué—¿por qué no decirlo?—porque otro ilustre argentino, alzando contra el proyecto su prestigiosa voz, me puso en el caso de desistir de él, obedeciendo á la opinion, acertada ó no que veia entonces prevalecer.

Las declaraciones del indicato estadista en aquella época y sus posteriores simpatias, han demostrado bien que no era adversario del útil pensamiento, sino solo de la forma y condiciones en que se proyectaba ejecutarlo. Y como aquellas en que actualmente se realiza son superiores á las primeras, mi lealtad me induce á reconocer que si cooperaban positivamente á la obra los que en 1868 y 1869 me apoyaban así alentándome, quien á la sazon me combatia ha contribuido á que ella se hiciera mejor.

Entretanto, aquellas gestiones, los esfuerzos, aunque mal sucedidos de quien los hacia, la valiosa coadyuvacion de D. Rufino Varela en la prensa y acaso tambien el poder comunicativo de mi constante fé, habian concluido por despertar la de los demas respecto á la practicabilidad de la obra. Los poderes públicos de Buenos Aires, reclamando para sí la gloria de ejecutarla, dictaron leyes y disposiciones que acompañó la Nacion legislando armónicamente.

Por mi parte, veia alejarse la hora de realizar yo la empresa de mis afanes, y lo veia en silencio, sin dar un solo paso tendente á trabar los procedimientos del P. E. de Buenos Aires; pero en 1871, en presencia de la anarquia de opiniones entre unos y otros ingenieros, oyendo las voces que se alzaban en el Congreso contra el proyecto del Ingeniero de la Provincia, y en vista de las nuevas ideas que al respecto surgian, renuncié á mi temporaria inaccion, y con la cooperacion de los Sres. Lanús y Lezica, me entregué á nuevas gestiones preparatorias, tambien entonces infructuosas.

Vuelto á presentarme en Junio de 1874, sancionóse en el Agosto inmediato una ley para que el P. E. abriera un concurso por seis meses para la presentacion de nuevos planos, etc., ley que no pudo dar resultado eficaz. La triple crisis—política, monetaria y financiera—que reinó durante la presidencia del eminente argentino Dr. Avellaneda, en la cual fué necesario «economizar sobre la sed y el hambre para cumplir los compromisos de la República en el exterior», hacia imposible toda operacion de crédito abultada.

Llegó por fin la hora de la realizacion; no sin que la precedieran cuatro años de la tramitacion mas escrupulosa, visitada por opositores ejemplarmente tenaces cuya constancia digna de mejor causa, se propuso, sin duda poner á prueba la mia; pero las posiciones que las armas de la razon y de la verdad gradualmente conquistaban eran tan sólidas, que nada podia ya impedir el triunfo cierto.

Triunfo sin sombra alguna; pues en compensacion de mi larga via crucis, puedo señalar la absoluta pureza de mis gestiones, el recto y severo proceder de los hombres públicos que en todo el curso de las mismas intervinieron, y la delicadeza de las personas que notoriamente han apoyado mis esfuerzos.

En la esfera oficial cúmpleme señalar con agradecimiento la cooperacion de los señores Senadores Pellegrini, Ortiz, Lucero y Dávila; la de los señores Gallo, Ruiz de los Llanos, Palacios, Yofre, Bouquet, Calvo, Tagle y Solveyra en la Cámara de Diputados, y la que prestaron despues, como ministros, los dos senadores primeramente nombrados, y los doctores Irigoyen, Wilde, B. Paz y Chavarria; concurriendo al patriótico empeño del Presidente de la República, para que el general Roca pudiera, por fin, decretar la obra que habia iniciado Rivadavia.

En la esfera particular debo tambien recordar á los ingenieros Lopez (Vicente y Lúcio), Ocantos, Zavalia, Emilio Mitre y Vedia—hábil y sincero coadyuvador en la prensa,—y muchos otros á quienes mi palabra solo parece olvidar en atencion á la brevedad requerida para este acto.

Tendria tambien que hablar, Excmo. Sr., de mi gratitud hácia el anterior Presidente, General Roca, si no temiera que esa palabra *gratitud*, despertase en alguien la idea de que ella era sujerida por la consideracion del beneficio material que en esta empresa haya de caberme; pues habrá quizá quien no vea mas objetivo que el de ese beneficio en mi persistente constancia.

Mal conocerà, sin embargo, el corazon humano quien tal piense! He tenido en vista, sí, la adquisicion de un legítimo lucro; pero, uniendo siempre á ello la ambicion de realizar una obra grande y útil para mi pais. Una y otra aspiracion no se excluian; y, hasta en la esfera del deseo, si para contemplar la una hubiera sido necesario sacrificar la otra, sin vacilar, señor, yo habria sacrificado la primera.

Eso ha de comprenderlo V. E. á quien, por sus dotes intelectuales y su posicion, es dado mirar desde alto los hechos, las pasiones y los hombres: V. E. que, á pesar de esa doble superioridad propia y adquirida, ha de sentirse noblemente halagado al unir hoy su nombre en primer término á este acto de feliz augurio para la Nacion.

No es solo el lucro, no, lo que inspira las grandes empresas. Interviene casi siempre en ellas algo mas alto que un interés vulgar; y, por eso mismo, no terminaré sin hacer mencion grata de los cooperadores de allende el Atlántico: los Baring, amigos antiguos de la República, los Jorge Drabble, á quien tanto debe el progreso material de este pais: principales coadyuvadores uno y otros de la empresa por sus vastas relaciones é influencias financieras, debidas menos á su gran fortuna que á la honradez de sus procederes: los William R. Gilmour los John Morris, los Alexander Henderson, y los respetables miembros del sindicato que, debo agregarlo, ocupan todos dignamente el mas alto rango en el mundo comercial.

Despues de hablar de los que apoyaron el pensamiento y contribuyeron á darle vida, debo, Sr. Presidente, ocuparme de aquellos á quienes está confiada la ejecucion inmediata de la obra.

La vigilancia personal diaria y constante que desde su principio le he dedicado, me ha puesto en el caso de apreciar la rectitud de procederes, la idoneidad y la dedicacion del Inspector Oficial D. Federico Stavelius y sus dignos subordinados. Si en esta obra llegase á encontrarse alguno de esos defectos de que los humanos jamás alcanzan á eximirse completamente, no habria, de cierto, que atribuirlo á la negligencia del Sr. Stavelius y (de paso sea dicho) tampoco á la mia.

Lo hecho está bien y sólidamente ejecutado, y nada contrario podia temerse de la competencia universalmente reconocida da los directores técnicos, señores Sir John Hawkshaw, Son Hayter, de la habilidad, esmero y rectitud de su representante en ésta, Mr. Dobson, y de los grandes conocimientos y experiencia del constructor principal Sr. Thomas A. Walker, que en tiempo harto limitado ha sabido organizar y aplicar eficazmente tal masa de elementos de trabajo.

El cumplimiento de un deber no es ciertamente un mérito; pero séame permitido observar que, en el plazo fijado para la 1ª seccion, no solo hemos ejecutado las obras que la forman, sino que, por resolucion de V. E., hemos construido además una extension lineal de muelles mayor en mas de 70 por ciento que la estipulada, con aumentos no menos notables en el volúmen de excavaciones y área de talud empedrado. Y sí, por causa de trastornos de navegacion, no hemos colocadodo el puente y las compuertas exteriores de la esclusa, la omision solo ha perjudicado al constructor, quien ha tenido que hacer á su costa un sólido muro provisional, con beneficio para la inspeccion oficial y pública, que así podrian examinar en seco el mecanismo y el juego de las compuertas.

La Dársena del Sur está pronta.

Este puerto de Buenos Aires,—entrada y salida principal de un vastísimo territorio—puerto que en el órden de importancia de tráfico ultramarino es, Exmo. señor, el décimo cuarto del mundo, ha sido, como se sabe, el más caro de todos: ha llegado el momento de hacer votos porque sea, por el contrario, el mas económico del globo.

En tal pretension, Exmo. señor, nade hay de ilusorio: siendo ya positivo que el producto de los terrenos á vender cubrirá el costo de las obras, y bastando un módico derecho de puerto sobre el tonelaje ds entrada para cubrir los gastos de conservacion de aquellas, nada impedirá que la ley dijese á los productores y consumidores de la República: «Los frutos de vuestro trabajo y artículos de «vuestro consumo no son recargados con «gasto alguno de embarque ó desembarque «en este puerto, que no cuesta un centavo á «la Nacion.»

En pos de esa referencia á lo que debe hoy considerarse como un hecho adquirido, llega la opotunidad de decir que si he ofrecido ya mi tributo de justicia á los que cooperaron á esta obra y á los que la combatieron con sinceridad y con altura, me resta ofrecer un holocausto á la solemnidad del dia: la memoria de todas las injurias que durante la lucha virtióla pasion sobre mi.

Ahora, Exmo. señor, bendiga Dios esta obra que inauguramos, y pueda yo en tiempo relativamente corto, agregar el placer de contemplarla terminada á la honra de haber visto, en testimonio de los convenios que le dieron ser, juntarse al mio los altos nombres de Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Gorostiaga con el del doctor Juarez Celman, hoy digno Presidente de la República y padrino de este acto tan lleno de promesas para ella.

Quiera V. E. declarar inaugurada la primera seccion de las obras del puerto de Buenos Aires.

Le siguió el doctor Quirno Costa en representacion del Presidente de la República, produciéndose en los siguientes términos:

Señores:

Designado por el doctor don Miguel Juarez Celman, Presidente de la República, para representarlo como padrino de la inauguracion de la dársena Sud del puerto de esta Capital me ha encargado especialmente expresar l,

satisfaccion deque se siente poseido ante la realizacion de esta obra de tan fecundos resultados para el país, destinada á facilitar y aumentar poderosamente el desenvolvimiento del comercio de todos los pueblos con quienes cambiamos nuestros productos.

Mas de medio siglo hace que el distinguido estadista Dr. D. Bernardino Rivadavia, así como los principales hombres de Estado de su tiempo, se preocuparon de lo indispensable que era la construccion de un puerto seguro que sirviera de abrigo y de comodidad á los grandes buques que hacen el comercio desde ultramar á nuestro país.

Empero, la magnitud de la obra requerida, era superior á los medios de que disponian los gobiernos para emprenderla, y por parte de los particulares no habia en la situacion del país la confianza suficiente para que se lanzaran á ella.

Ha sido preciso que una prosperidad siempre creciente, que la paz cimentada en el régimen de las instituciones, y el anhelo constante de los gobiernos contribuyeran á resolver el problema mas importante de la navegacion. Desde hoy empiezan para ésta á desaparecer los desastrosos efectos de los vientos de la Pampa y los estragos que producian las suestadas impetuosas. Todo ello podrá evitarse, en mucha parte, al abrigo de las defensas levantadas para contener el empuje de las olas y la turbulencia de este grande como inquieto estuario, teatro actualmente de la ceremonia mas trascendental en el órden de los nuevos destinos que este puerto inaugura como una victoria contra las fuerzas vivas de la naturaleza.

Honor, pues, señores, al espíritu inmortal de Rivadavia, de cuya mente inspirada sale la primera iniciativa de un gran puerto en la capital argentina, como le pertenecen tantas otras que son hoy una realidad ó lo serán en breve.

Gratitud por siempre para todos aquellos que ahora como antes han puesto al servicio de la idea realizada el esfuerzo de su inteligencia; para aquellos que proporcionaron el inmenso capital que se requería, y sobre todo, para Eduardo Madero, que con fé inquebrantable, casi vencido algunas veces por los inconvenientes que parecian insuperables, es hoy vencedor para honor suyo y para bien de todos.—Señores: de hoy en adelante, Buenos Aires no es una ciudad sin puerto que mantenga abandonado su comercio al vaiven de las olas ó al capricho de las tempestades. El telégrafo, con la velocidad del rayo, llevará esta grata nueva por todas partes, y los que mantienen relaciones comerciales con nosotros ó los que se disponen á crearlas, verán que no omitimos esfuerzos para engrandecernos poniendo los medios eficaces para ensancharlas.

Sr. Madero: recibid pues, las congratulaciones de mi representado por vuestra infatigable perseverancia, hoy que nuestra patria incorpora á sus grandes progresos esta obra colosal, que acaba de ser entregada al servicio público por el gobierno de la nacion.

El señor vice-Presidente doctor Pellegrini, con un discurso elocuentísimo y rebosando de júbilo patriótico que llenó de entusiasmo á los asistentes al acto, declaró solemnemete inaugurada la primera seccion del puerto Madero.

Su estension nos impide con gran pesar, reproducirlo.

El arzobispo doctor Aneiros efectuó el bautizo de las aguas de la dársena terminados los discursos, lo que verificó teniendo á derecha é izquierda, respectivamente, á los padrinos de la fiesta señora Carolina L. de Pellegrini y doctor Quirno Costa, en representacion del Presidente de la República.

Terminado el acto se pasó á la mesa en que se habia dispuesto un *lunch* al que hicieron honor mas de 500 personas.

Pocos momentos despues las aguas de la dársena eran surcadas por infinidad de botes, lanchas y vaporcitos, visitando todos sus estremos.

Nada puede dar una idea de la magnificencia de este acontecimiento que señala una etapa inolvidable en el progreso argentino y en la prosperidad de su comercio, de sus industrias y de su riqueza en una palabra.

El nombre del Sr. Madero queda ligado á uno de los sucesos mas trascendentales en la actividad nacional y el será recordado con respeto cuando el puerto de la Capital que lleva su nombre sea surcado por millares de naves en cuyas jarcias flameen todas los banderas del nuevo y viejo mundo.

Felicitamosle con la efusion que nos inspira el patriotismo que á él mismo inspirara en su gran proyecto; felicitamos al gobierno que le ha cabido la gloria de coadyuvar á su realizacion y felicitamos al país por una de las conquistas mas caras que haya hecho en el terreno pacífico de las iniciativas del progreso.

BREVES APUNTES

El nuevo Ministro de Hacienda

Es un hecho ya la exaltacion al Ministerio de Hacienda del Sr. Rufino Varela, en reemplazo del Dr. Pacheco que pasa á ocupar el Ministerio del Interior.

Despues de una larga conferencia tenida ayer entreambos, á objeto de ponerse en inteligencia el Sr. Varela del estado del Ministerio, se comunicó al señor Presidente la aceptacion del cargo, debiendo salir hoy ó manana el decreto correspondiente.

El Sr. Varela es persona que no necesita ser presentado, porque todos conocen su inteligencia, su probidad y la participacion activa que le ha cabido ya como propagandista ó omo factor en el progreso económico del país.

La noticia de su nombramiento fué acogida desde un principio con general aplauso, pues son conocidas las simpatias de que goza el nuevo Ministro en todos los círculos.

El Dr. Pacheco continuará su infatigable actividad en el Ministerio del Interior.

Felicitamos al Sr. Varela y tambien al Presidente cuya eleccion acertada le ha merecido justísimas apreciaciones en todos los círculos políticos, comerciales y sociales.

¿Y eso!!...

El Nacional en un suelto que publica sobre el estado deplorable en que se encuentran los caminos de Flores, desliza el siguiente párrafo cuya lectura nos ha dejado helados:

«Ya no hay perfumes agradables, y la *perspectiva* de los jardines hermosos ha sido *dolorosamente destruida* por cierto olorcito acre como si dijéramos, á *barro vitalicio!!...*»

(¡Atajen por vida suya! Eso de *barro vitalicio* supera todos los colmos literarios conocidos hasta el dia!)

¿Y adónde dejan Vds. aquello de la hermosa perspectiva, *destruida* por cierto olorcito!...

¡Ese cronista callejero es un hombre feroz! Menos finanzas, don Samuel, y mas sentido comun.

Florencio Madero

Nuestro Director el Sr. Florencio Madero, llegó ayer á esta capital, despues de una permanencia de quince dias en la ciudad de Mendoza.

Hoy se hará nuevamente cargo de la direccion de FIGARO.

Boulanger diputado

Se ha recibido un telegrama de Paris, anunciando el triunfo del celebre general Boulanger.

Ha sido electo por inmensa mayoria, diputado al Parlamento por el departamento del Sena.

Suerte te dé Dios!

Prenez garde!

Guarda con el vecino!

La fiebre amarilla se desarrolla en Rio de una manera mas que alarmante fatal.

Es necesario estar sobre aviso, no sea cosa que á tan mal vecino, se le ocurre colarse entre nosotros y pégarnos un susto de señor nuestro.

Si supiéramos que solo seria susto!...pero, no queremos ni susto.

No queremos á ese amarillo huésped y es necesario que á dia el Departamento Nacional tome medidas tan urgnntes como eficaces.

De otra manera...andaremos mal.

Que basta y sobra con la fiebre de *prensa independiente* (!) que se ha *loca*lizado ya entre nosotros!

La fiebre amarilla que se vaya y se localice en otra parte.

El ejemplo cunde

La mala yerba crece en todas partes y con una abundancia desesperante, así tambien el mal ejemplo cunde cuando no hay voluntades sanas y patrióticas que sean capaces de oponer todas sus fuerzas para matar su influencia poderosa pero maligna siempre.

La Nacion dió el ejemplo desgraciado fraguando telegramas depresivos á la dignidad del Presidente de la República y de su ex-Ministro del Interior Dr. Wilde.

Tan unánime fué la reprobacion á este acto de nuestro colega, tan enérgica y sensata fué la censura de toda la prensa situacionista y de oposicion, que lógicamente esperábamos ver muerto el mal en su cuna, pero he aquí, que ayer se nos aparee *El Diario* con la siguiente carta, atribuida por el colega al general Racedo:

«Querido amigo Siburio:

«Vea á los amigos de Jesa (Concordia), especialmente á Juán Cruz Paiz, Cupertino, Moron y Riquelme y convenzalos en mi nombre que si yo he procedido mal con Vds. ha sido *debido* á los canallas (textual) que hoy rodean á Basavilbaso, dígales que no hagan nada, *que sigan la corriente, que será gobernador la persona que yo quiera é indique.*

«Dentro de pocos dias les mandaré un emisario.

«Sabe que lo aprecia y lo distingue.—*E. Racedo.*»

Esta noticia, esta carta, es tan falsa como los telegramas de *La Union*. Mas falsa, si cabe aún serlo.

No hay nada que esplique, que cohoneste la actitud de esta prensa que diariamente fragua las noticias mas sensacionales. Presidentes que conspiran contra todo órden—Ministros que á cada momento llevan á cabo indignidades—revolucionarios—criminales y... la mar de acusaciones, tan originales, tan estupendas como alegres.

Es un sistema, y una táctica que pued e dar resultados muy perniciosos.

Ya veremos adonde van á parar.

Hoy por hoy, faltan descaradamente á la verdad de las cosas.

GALERIA PERIODÍSTICA

Siluetas cariñosas

EUGENIO GARZON

En el lenguaje bondadoso del hogar, ocupándose de él, se le ha designado siempre de esta manera gráfica:

—¡Este Eugenio, es un bendito de Dios!

Nada mas elocuente que esa frase casera.

Así es Eugenio, efectivamente.

Viaja con frecuencia á Montevideo, pues es hijo de la tierra de los 33; pero hasta ahora no hay poder humano que lo decida á hacer esa corta travesía en vapor. Teme atrozmente el complicado mecanismo de este y dice que el dia menos pansado va á hacer víctima inocente de la ruptura de una caldera. Va, pues, y vuelve en un clasico buque de vela, agregado al cargamento, pero seguro y tranquilo.

Con todo esto basta para tener de él una fotografia exacta.

Cándido como un pichon de paloma, y vanidoso como una heroina de las novelas de Perez Escrich, es capaz de hacer y de decir el disparate mas grande del mundo, pero siempre inconscientemente. Con estas dotes envidiables, es el hombre que le conviene á Alberú en *El Nacional* y por eso se obstina en mantenerlo á su lado.

Su popularidad como periodista data de un mes atrás. La historia es muy conocida, para que tengamos necesidad de referirla acá detalladamente.

Debido á un suelto injurioso que publicó, hubo de batirse con un alto personage de la situacion, jóven prestigioso y simpático, y se batió con otro. He ahí la cuerda por la que se ha trepado á la azotea de la imprenta, donde ahora se pavonea muy ufano, haciéndole muecas al Director.

Para nosotros el hecho, aunque punible, tiene su esplicacion lógica, y mas aun, sus causas atenuantes. Hacía mucho tiempo que Garzon venia elucubrando trabajosamente en la prensa argentina, sin lograr romper el ingrato misterio que rodeaba su nombre. El anónimo lo abrumaba, verdaderamente.

Despues, en *El Nacional*, desde que se suprimieron los sueldos extraordinarios, se le estaba haciendo dragonear como redactor principal. Esto, si bien halagó su vanidad, al principio, no dejó de preocuparlo mas tarde. La verdad es que, mal ó bien, él esquilaba la oveja y Alberú le aprovechaba la lana. Se decidió, pues, por un recurso estremo, y puso en juego la calumnia, conociendo la proverbial delicadeza de las personas á quienes afectaba. El resultado no se hizo esperar, colmando con exceso las esperanzas de Eugenio.

Se habló, se comentó, se hizo mucho ruido al rededor del asunto, por la significacion política y social de las personas envueltas en él, y... la tortuga salió de su concha.

Desde ese dia, pasado el julepe tremendo que llevó, al que estaba dispuesto ya en obsequio á sus planes, es el hombre mas feliz del mundo. Fuma cigarro de hoja y se echa para atrás.

Un periodista en las condiciones de Garzon, que se bate con Cárcano ó con Pardo, bien puede darse ese corte supremo, por un par de meses.

Pero en realidad, si él escribió ese suelto procaz, lo escribió en un momento de abatimiento, resuelto á jugar el todo por el todo, no porque sea capaz de volverlo á hacer.

En el estilo alegre y chacoton que usan los muchachos en las cabrioneras de los diarios, el puesto que ocupa Eugenio en *El Nacional* se designa pintorescamente con el nombre de: *zanahoria* de redaccion! individuo dispuesto lo mismo para un fregado que para un barrido.

Cuando es necesario cargar de sal gruesa los editoriales, moja en ellos, de allí pasa á las noticias á saludar algun amigo en desgracia que llega de las provincias, y por último corrije los avisos de las amas, que vienen con indecencias.

Algunos aseguran que en los ratos desocupados que le dejan sus tareas, se dedica á estudiar la materia policial, pues segun parece aspira á ocupar el cargo de gefe de seguridad en Montevideo, así que las cosas se modifiquen allí de una manera favorable.

Bien puede ser esto cierto, pero á juzgar por las muestras, poco le han aprovechado las lecciones.

GRANTAIRE.

REVISTA TEATRAL

La compañia del teatro Nacional

Un triunfo y un éxito completo ha sido la presentacion en el Nacional de la compañia infantil, preparada con una paciencia digna de elogio, por los señores Henriquez y Cª.

Desde su debut, realizado el sábado, hasta anoche, el Nacional ha presentado un aspecto atrayente y no visto en mucho tiempo: la concurrencia ha sido numerosa y selecta, atraida por la novedad del espectáculo y por la gracia y los encantos de los pequeños artistas.

Efectivamente: toda la gracia, toda la intencion de una obra se multiplica para el público por la interpretacion llena de candorosa naturalidad de personajes liliputienses preparados con tal perfeccion, que á la inocente genialidad del niño, se agrega el atractivo de la correccion artística en sus respectivos papeles, demostrando cada uno de ellos, no solo la posesion completa de su situacion escénica, sino una intelijencia precoz, que domina con facilidad al público, grangeándose su simpatia.

Somos de los que propiciamos con nuestra propaganda la feliz idea que proporciona hoy á la Capital un espectáculo interesantísimo y quizá glorias nacionales en el género artístico, con la conviccion profunda de que cooperábamos al éxito, nó de los intereses de una empresa, sino del arte mismo, de la que esta bellísima *troupe* es quizá la base de una escuela, en la Argentina.

Opinamos abiertamente en oposicion al único colega que ha tenido lágrimas en vez de flores para esta iniciativa, fundado en ideas moralistas que están muy lejos de ser acertadas.

Los niños de esta compañia, dirigidos por la paternal solicitud de sus empresarios y por sus padres propios, están á cubierto de toda influencia corruptora, influencia que ni puede sospecharse, dada la edad de los artistas y la disciplina casi escolar que los gobierna.

Las consideraciones del colega son tan fundamentales y poco prácticas, que seria necesario entrar en divagaciones pedagógicas y didácticas, con el auxilio de los moralistas que se han ocupado de tan delicada cuestion, para disuadirlo de las alarmas que le inspiran la creacion de la simpática compañia.

¡Donde iríamos á parar si por exceso de prevision no se emprendiese ni se llevase á cabo nada en esta vida!

Probablemente la civilizacion seria tan primitiva, que por seguir las teorias morales del colega, no tendriamos ni esa escuela práctica de moral, en la que se aprende tanto y mas fácilmente que en todos los textos conocidos: el Teatro!

Aplaudimos, pues, las iniciativas que tienden á formar escuela, iniciando en el arte desde pequeños á los que sintiéndose con vocacion y con aptitudes especiales, pueden ser un dia un timbre de gloria para nosotros.

Y ninguno de los niños que forman la compañía del Nacional carece de estas condiciones.

Por el contrario, revelan predisposiciones artísticas que, cultivadas con inteligencia y oportunidad, harán de cada uno de ellos, una notabilidad lírica, cómica ó dramática, segun el género que revelan esas mismas condiciones en los simpáticos niños.

La Gran Via y *Niña Pancha*, que son las dos piezas dadas por esta compañia, han servido para demostrar la paciencia empeñada por el director de ella don Pedro N. Serraen su preparacion total y parcial.

La primera de esas piezas, crítica edilicia felizmente desarrollada por su autor, es la que presenta la compañia infantil en su conjunto que, como se sabe, es de mas de cuarenta individuos, de los que el mayor tiene 12 años y el menor 7.

Adelita Fernandez es la primera tiple. Tiene 10 años.

Es una monada.

Con todo el temple de una artista ha sabido asimilar con facilidad la enseñanza del maestro, poniendo de su parte una gracia atrayente, un *savoir faire* admirable y una voz que no ha podido ser apreciada en su plenitud, por haber sufrido un fuerte constipado en la noche de su debut.

Nosotros que la hemos oido en el ensayo, podemos asegurar que es de un timbre melodioso y puro.

Carolina Lopez es una españolita de 7 años que tiene toda la sal y todo el tipo andaluz, hace verdadero furor en su papel de *Menegilda*, en la *Gran Via*, cuando canta con toda la gracia y el candor de sus pocos años aquella queja al *Caballero de Gracia:*

Pobre... chica
La que tiene que servir

Pocos artistas han despertado el interés que esta monadita con su vocesita infantil y su desenvoltura en la escena.

Nieves Castella es otra de las primeras partes. Graciosa, de formas esculturales, á pesar de sus pocos años, tiene una desenvoltura en la escena que admira, atrayendo con su gracia y sobre todo por su voz dulcísima y armónica.

Luisa Lopez en su papel de *Doña Virtudes* en la *Gran Via* es toda una dueña de casa desempeñándose con naturalidad y despertando la hilaridad del público por la espresion de seriedad y enojo con que se dirige al *Caballero de Gracia*.

Este rol destinado al baritono Manuel Lopez, de 11 años de edad, es desempeñado con tal perfeccion por el inteligente niño que denota un gusto especial por la escena y por el arte.

Declama con naturalidad y su mímica tiene mucho de los viejos artistas; avezado á los giros de una interpretacion mas que superior á lo que pudiera esperarse de sus años, el público ha manifestado desde luego pronunciadas simpatias por este gran artista en proyecto.

Manuel Ordoñez, hace su papel de petimetre con singulares aptitudes; es tan correcto su aire de fátuo y de desocupado que el interés del auditorio está casi mantenido por este solo en la escena.

Pero lo mas atrayente en esta compañia y lo que la caracteriza diremos así, junto con la primera tiple Adelita, son los niñitos Lino Milian, Manuel Lopez y el mas gracioso de todos Manuel Lopez, de 11 y 9 años respectivamente.

Los tres hacen el papel de *Ratas* en la *Gran Via* y esta sola escena, bastaria para satisfacer al público, porque ella es impagable por la gracia y el talento con que la desempeñan los *chulos*.

El último de estos niñitos, que es el *caricato* de la compañia es artista por naturaleza. Es imposible á su edad tener mas intencion, mas gracia y mayor comprension del difícil rol que desempeña.

Ha sido perfectamente elegido.

Simpático, artista por intuicion, se ha posesionado de su papel y ha esperado la intencion del autor haciendo un *chulo* característico y lleno de novedad.

En las sucesivas representaciones que se han dado, el público pidió con insistencia el *bis*, en el que el *caricato* tuvo una feliz y genial inspiracion de sabor local que el público acogió con una estruendosa salva de aplausos.

Estas son las partes que descuellan en la falange de artistas liliputienses que hacen y harán por algun tiempo las delicias del público de la capital.

El conjunto es algo que inspira, en la corriente de las observaciones, una justa admiracion por la paciencia y los desmayos que en el curso de la preparacion de este elenco teatral, ha debido tener y hacer su director y la empresa.

Seis meses han bastado sin embargo para ponerla en condiciones de representar con correccion varias obras de no difícil ejecucion y de complicado mecanismo escénico.

Seleccionando elementos, educando algunos de estos pequeños artistas desde las nociones alfabeticas hasta los primeros compaces de la pauta y lo que es mas difícil, cultivando la accion mímica con éxito desesperante en sus comienzos, han llegado los iniciadores á obtener un grupo artístico que, sin exajeracion, podrá competir con otros seis meses de escena y de aprendizaje, con esos zarzuelistas y comediantes que invaden en la estacion oportuna nuestros teatros y coliseos y que el público favorece por amor al arte aunque sea malísimamente estropeado.

Esto que decimos tendrá mucho de risible, para muchos pero es exacto.

Los coros, por ejemplo, es verdaderamente una maravilla de unidad en las voces que no se obtiene, como hemos podido observarlo prácticamente, en las grandes compañias.

No hay una sola disonancia, una sola intermitencia, un solo compás fuera de tono.

El coro de los marineros en la *Gran Via* es la gran novedad de esta *troupe*.

La compañia infantil está llamada á tener un éxito envidiable, no solamente aqui, sinó en todos los escenarios que se presente.

Ella es una novedad que cautiva y el público de la capital que tan poca aficion habia mostrado por las compañias que actuaron en el Nacional, hoy lo ha tomado por asalto, pagándose precios relativamente fabulosos por las localidades y entradas.

Lo mas selecto de nuestra sociedad va allí á estasiarse con el espectáculo, aplaudiendo con el entusiasmo que lo haria ante una audicion de la Patti, Tamagno, ó cualquiera notabilidad artística.

Es que el encanto es irresistible y lo será mucho mayor si la empresa, no descuidando sus intereses y el porvenir de escs futuros artistas que se inician con tanto éxito en la escena, sigue cultivando su buena disposicion, dándole una enseñanza positivamente teatral.

La compañia trabajará todas las noches lo que á nuestro juicio no es de todo punto bueno teniendo en cuenta que el exceso de trabajo no está en relacion con la edad y que la estenuacion consiguiente puede originar la prematura decadencia en la voz de los artistas.

La Mascota es una de las piezas ensayadas y que se dará en breve.

Felicitamos á la empresa que ha demostrado un tacto especial en la organizacion de este difícil conjunto y felicitamos á los pequeños artistas que entran con tan buenos auspicios en la gloriosa aunque ingrata carrera escénica.

El público tambien está de felicitaciones, pues pocas veces se le ofrecerá un atractivo mayor á sus gustos é inclinaciones artísticas.

Delius.

FRONTONES

A causa del mal tiempo, se suspendieron los partidos anunciados en el Fronton Nacional, á beneficio de los inundados de San Juan.

Si el próximo Domingo hace buen tiempo se jugarán los mismos, siempre con el mismo fin laudable.

En la Eúskara, no fué un inconveniente el mal tiempo para que se vendieran todas las localidades.

A las tres la concurrencia afluia á la plaza de una manera extraordinaria para presenciar la gran lucha de las primeras cestas, y principalmente el primer par tido en el cual se presentaba por primera vez en nuestros frontones, la pareja aspeitiana ó la pareja invencible como es mas conocida: Mardura y Baltazar.

A las 3 y 1[4 empezó el peloteo.

Mardura y Baltazar, los dos empezaron bien mientras que Osoro e Idarreta, principalmente por lo desgraciado que estaba el primero, empezaron mal, perdiendo á cada momento la ventaja que todos se empeñaban ver en el brazo de Idarreta y en el modo de *levantar* de Osoro.

Sin embargo el partido fué interesantisimo y no por muchos tantos ganaron el partido Mardura y Baltazar.

Ya de la pareja ésta, no ha quedado mas que Mardura con sus grandes habilidades y sus grandes esfuerzos, mientras que la decadencia de Baltazar se hace cada vez mas sensible.

Hablemos del segundo partido. Elicegui y Samperio, contra los dos hermanos Portal.

La plata no se aventuraba en apuestas esta vez. El recuerdo de los triunfos de Elicegui y Samperio y el recuerdo de la lucha del pasado Domingo impedia que los aficionados á aflojar la bolsa, se echaran á nadar en miles de miles de nacionales.

Sin embargo, iniciado el partido, Portal adelante y Elicegui flojísimo, fué la señal convenida, y empezaron las usuras tremendas y las apuestas mas inauditas.

Quién con mucha fé en Elicegui, jugaba á él 200, 300, 500 y hasta 2000 $ parejos y otros aceptaban usura, pero la plata puesta á manos de Portal aumentaba á medida que la seguridad del triunfo de este se hacia mas visible.

A los 20 tantos la suerte estaba echada.

Portal avanzaba como tigre, no con tantas ganas de ganar el partido como de mostrar su poderoso brazo y hundir á Elicegui.

Samperio, siempre fuerte y siempre caballero como su amigo y compañero, al ver el desfallecimiento de Elicegui, empezó á aflojar mucho hasta ser indiferente á la suerte del partido.

Tuvo momentos felices y momentos desgraciados; hasta él, quiso hacer público que Elicegui perdia miserablemente el partido y separándose de él, lo mostraba á cada momento con disgusto al público.

Esta conducta para un amigo nos parece harto reprochable.

Elicegui, resignado con su suerte, mala suerte, que ni piensa contrarrestar con el mas débil esfuerzo, debe haber sentido mucho esta actitud de su compañero, sin duda alguna debe haberla sentido, mas, mucho mas que esos silbidos y esos gritos que le tributaban sus antiguos admiradores, ó mas bien dicho que le tributaban aquellos que ganaron con su juego y que hoy pierden con el mismo.

Para nosotros Elicegui ha perdido el partido porque ha querido perderlo y seguramente tiene sus motivos para no jugar ó jugar mal; no comprendemos que esté en decadencia ni mucho menos que esta sea tan terrible.

Aconsejamos á la Eúskara, pues creemos que en su mano está en hacerlo *revivir* á este pelotari, que estudiara el motivo, la causa, el fin que se propone Elicegui al no jugar, como lo ha sabido hacer y como lo sabe.

Quizá un aumento de consideracion para él seria suficiente, pues sabemos que ya para la Comision, Elicegui no es el mismo y se le trata siempre de hostilizar, segun dicen por ahí, por el simple hecho de haberse contratado para el Fronton Nacional.

Mientras tanto nos abstenemos de dar un juicio sobre esa decantada decadencia que casi todos creen ver en el mas caballero de los pelotaris que ha pisado nuestros frontones.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Gran compañia infantil de zarzuela y operetas Hispano-Argentina. Director artístico: don Pedro N. Serra—Mártes 29 de Enero de 1889. Gran Funcion.

AVISOS ESPECIALES

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19-p.

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer*, director principal. E24 v17

Municipalidad de la Capital

AVISO Á LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios de las fincas existentes dentro del radio del Municipio de la Capital que con arreglo á la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante se encuentran en la obligacion de inscribirla en la Oficina de Recaudacion de Impuestos, Perú 337 nln la que se inserta para su conocimiento

Art. 2°—El impuesto general municipal de Limpieza, Alumbrado y Barrido, será pagado por los propietarios durante el año 1889 por trimestres adelantados.

Art. 4°—Los propietarios que abonen anticipadamente y de una sola vez los impuesios de Limpieza, Alumbrado y Barrido de todo el año y que correspondan á sus propiedades ya esten ocupadas por ellos mis mos ó ya esten alquiladas, gozaran de un descuento de 10 olo sobre el impuesto total.

Art. 29°—Los contribuyentes que no verificaaen el pago en las épocas determinadas estarán sujetos á una multa igual al 50 olo del impuesto que le corresponde abonar.

Esceptuánse de hacer esta inscripcion en la oficina arrsba indicada los propietarios que tengan sus propiedades ubicadas en los antiguos partidos de Flores y Belgrano debiendo hacerse ella en las colecturias establecidas en las secciones indicadas. e20v19f.

Comisaria General de Guerra

Se previene á las señoras pensionistas que se ha dado comienzo al pago del mes de Diciembre ppdo. quedando cerrado éste el 31 del corriente.—*El Habilitado.*

Aviso oficial

Se avisa á las señoras costureras de la Comisaria General de Guerra, que deben concurrir en el corriente mes, á fin de renovar sus respectivas fianzas y recibir nuevas libretas.—Enero 12 de 1889.—*El Gefe del Taller.* E13v31

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10,000	1000
Juéves 10	» 20,000	2200
Juéves 17	» 10,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Diciembre de 1888 —*Gregorio Fernandes.* Administrador ol v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente dei un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 10 de Febrero, á las 5 p m. en Adrogué remataremos 44 lotes de terreno de 1500 á 2000 vs. cds. con ia ínfima base de 20 cents. vara cuadrada.

—El miércoles 30 de Enero, á las 3 p. m. frente al Puerto de La Plata, remataremos 2 manzanas núms. 10 y 20 del plano oficial de 11.400 metros cuadrados cada una, con hipoteca de 1 ps. por metro.

Base de venta 1.50 ps. metro.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El domingo 3 de Febrero á las 2 p. m. en la estacion Martinez (F. C. del N.) remataremos 8 lotes de terreno ó sea 36,000 varas cuadradas, dos cuadras antes de llegar á la estacion. Base de venta 60 centavos vara cuadrada; mas datos en nuestra casa.

El martes 5 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juarez y la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

—El juéves 24, á las 3 p. m., por cuenta y órden de la Sociedad Fomento Territorial, 1380 hectáreas, en Dolores, á 2 leguas escasas de la plaza de la ciudad.

El campo tiene cuatro poblaciones denominadas y conocidas por Santa Bárbara, Esperanza, La Fortuna y Bellavista, casi todas de material, una con seis piezas etc.

Base 15 pesos hectárea, mas datos en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1[2 de la noche

—El domingo 3 de Febrero á las 5 p. m. venderemos la gran propiedad de renta esquina de las calles Victoria y Catamarca 42 1[2 varas de frente á la primera por 92 de frente á la segunda. Produce 1,000 pesos proximamente de arrendamiento y está libre de contratos. Base de venta 30 pesos vara cuadrada.

—El domingo 3 de Febrero á las 4 de la tarde, venderemos un magnífico terreno 14 varas de frente al boulevar de Callao por 64 1[2 de fondo entré las calles Juncal y Arenales. Base de venta 10 pesos vara cuadrada.

—El sábado 2 de Febrero de alquiler de fincas para familias, remate rspecial de 17 casas en la calle de Rivadavia en el Caballito frente al Fronton nacional. Las condiciones son las siguientes:

1° El alquiler será por dos años, pagaderos por trimestres adelantados.

2° Las casas solo se alquilan para familias.

3° Los inquilinos no podrán hacer el traspaso de su contrato sin la autorizacion del propietario de la finca.

4° Los impuestoc municipales y las disposiciones sobre higiene son de cuenta del locatario.

Nota: El dia del remate el licltador debe llevar consigo el dinero necesario para entregar el trimestre adelantado en el acto mismo en que se le dé el boleto de alquiler y la llave de la casa. 8102e5,

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos mln.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

Comisaria General de Guerra

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.*

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.*

E8 v15F

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. de dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.*

E 18 v 18 F.

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General.*
E16 v15 F.

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p, m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.*
e10 v15f

El 8 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Batallon 3 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m el dia 7.—Enero 8 de 1889.—*El Comisario General.*
e10 v8f.

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.*
E13 v15F

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 1° de Febrero próximo á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam en los caminos que conducen de Flores al Cementerio de la Chacarita, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco ps. mln. y estampilla municipal de 50 centavos. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 3000 ps. mln. en garantia de la misma, los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó en Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

Las sumas totales deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órganica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Enero 19 de 1889.—*El Secretario.*
e23v1°f

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 31 del corriente á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam en los caminos que conducen de Belgrano al Cementerio de la Chacarita, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln. y estampilla municipal de 50 centavos, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma, los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln en cédulas nacionales ó en Bonos Municipales en garantia del contrato.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

Las sumas totales deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artíulo 31 do la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharias todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*El Secretario*
E22v31

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO AMBULANCIAS DESTINADAS Á LA ASISTENCIA PÚBLICA.

La secretaria de la Intendencia municipal recibirá propuestas el Viérnes 1° de Febrero á las 3 de la tarde para la construccion de cinco ambulancias destinadas al servicio de la Direccion de la Asistencia pública, con arreglo al pliego de condiciones que en dicha secretaria estará de manifiesto á interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla municipal d• 050 cent. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta. E ta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, e· garantia tambien del contrato. Las sumas totales deberán consignarse en número y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Enero 18 de 1889:

El Secretario,
E18v11f7.

—

Buenos Aires, Enero 16 de 1889.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, queda prohibida la venta, sea particular, sea en pública subasta, de muebles usados, ropas de uso personal ó de cama, igualmente usadas que no lleven un certificado de la Direccion General de Asistencia Pública en que conste que han sido desinfectadas por órden de ella.

Art. 2° La autorizacion para la venta de los objetos de que habla el artículo anterior, queda librado al juicio de la Direccion General de la Asistencia Pública.

Art. 3° Todo individuo que compre ó venda ropa ó muebles usados, dará parte inmediatamente á la Oficina de la Inspeccion General.

Art. 4° Aquellos objetos contaminados de escaso valor ó difícil desinfeccion ó deteriorables por los agentes de desinfeccion serán quemados siempre que la Direccion General de la Asistencia Pública así lo detemine, siendo abonados prévia tasacion de su valor aproximativo. Las ordenes de pago serán firmadas por el Director de la Asistencia Pública.

Art. 5° La Inspeccion General velará por el cumplimiento de esta ordenanza; dará cuenta á la Direccion General de la Asistencia Pública de lo que ocurriese y una vez al mes por lo menos hará la inspeccion de los Monte Pió, cambalaches y cualquier lugar donde se comercie con objetos usados.

Art. 6° Queda derogado todo lo que se oponga á la presente Ordenanza.

Art. 7° Los infractores á la presente ordenanza sufrirán una multa de 50 pesos.

Art. 8° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros,
Secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

E17v2f

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada• de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1° Las empresas de ferro-carriles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.

Art. 2° Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.

Art. 8° Las empresas de ferro-carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.

Art. 4° Si vencido el plazo señalado en el artículo 3° y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro-carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.

Art. 3° Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sóbre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Art. 6° Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Francisco P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.

Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán.
d28 v11f

—

PARA LA PROVISION DE 200 POTROS Y 100 CABALLOS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 29 del corriente á las 3 p. m. para la provision de doscientos potros y cien caballos destinados al servicio de la Administracion de Limpieza, debiendo ser por lo menos de 6 1/2 cuartas de alto, sanos, gordos y de pelos oscos.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 cts. mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de seiscientos pesos mln. (600) en garantia de la propuesta. Esta suma se devolverá una vez aceptada alguna de ellas.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la suma de mil quinientos ps mln. (1500) en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, en dinero efectivo ó títulos de renta.

Los caballos y potros se entregarán á medida que lo solicite el Administrador de limpieza y en el local que él mismo indique.

Las sumas totales deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el articulo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos consignados en este aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1889.—*El Secretario.*
E15 v29

—

PROVISION DE MATERIALES Á LA MAESTRANZA DE LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS É INSTRUMENTOS DE INGENIERIA Y ÚTILES DE DIBUJO PARA LA MISMA DURANTE EL AÑO 1889 —Llámase á licitacion para la provision de materiale á la maestranza de la Oficina de Obras Públicas é instrumentos de Ingenieria y útiles de Dibujo para la misma oficina durante 1889, con arreglo á las planillas que estarán de manifiesto en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de 5 ps mln y una estampilla municipal de 50 centavos y serán abiertas en esta Secretaria el 22 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps mln. en la tesoreria municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran a firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de 2000 ps mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los artículos no comprendidos en la planilla anterior serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las sumas totales deberán consignarse en número y letra.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomados en consideracion.

Las cuestiones que se suscitasen serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Enero 12 de 1889.—*El Secretario.* e12v22.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

El Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E 9 v 1 A

—

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea —Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C, de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Adminsstracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Rio 4° pasando por la Carlota á Achiras, Villa Dolores, San Pedro, Las Rosas, Nono y Villa del Tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y carruajes propios al movimiento de pasajeros durante un año, haciendo un viaje redondo en la 1a. línea y tres viajes redondos en la 2a. 1a: línea Chilcas á Salta 2a. línea Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diario en la 1a. línea y uno redondo diario en la 2a. en los meses de Setiembre á Abril y dia por medio en los de Mayo á Agosto de la estacion Vedia á Lincoln de la estacion Vedia á Lavalle.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.
E14 v12F

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Gorrientes, el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 14 de Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diariamente desde la estacion Cachar (F. C. S.) al pueblo de Rauch.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—*T de Veyga*, Secretario. E11 v9F

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viages redondos mensuales en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los de Mayo á Setiembre desde Tres Arroyos á Bahia Blanca, por Las Mostazas.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E11 v9F

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que mas abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Daniel Pastor**, que dentro de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio, don Sebastian Palan, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 786. los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1349 del Cód. de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1569 del citado Código, no puede hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exhonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan para con la masa. Se hace saber á todas las personas que tengan en su poder efectos del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario, Claudio F. Benites, domiciliado en la calle Cangallo núm. 1455 (nuevo), en la intelijencia de que si no lo hiciesen, serán condenados como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Enero 23 de 1889.—*Cárlos N. Gonzalez.* E23 v12F.